

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ALCALDIA METROPOLITANA**

**RESOLUCIÓN No. A 0057**

**PACO MONCAYO GALLEGOS.  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución A-065 de 20 de agosto del 2002, se creo la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción con el objeto de establecer políticas, Directrices y procedimientos para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano,

**Que**, es necesario, reforzar y facilitar el manejo presupuesto descentralizado, mediante la aplicación de mecanismos y procedimientos ágiles y expeditos, propios del trabajo de investigación que por su naturaleza tienen el carácter de reservados y/o confidenciales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1.** Al final del literal a) del artículo 6 de la Resolución No.A-065 de 20 de agosto del 2002, mediante la cual se creo la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, a continuación del punto y coma añadir: "y determinar en los casos calificados como reservados o confidenciales por la Comisión, la cuantía del gasto a ser autorizado por el Presidente de la Comisión".

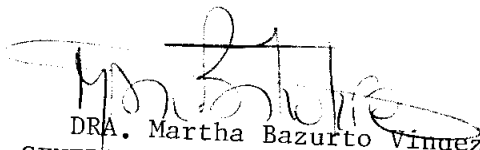
**Art. 2.** Añadir el siguiente literal al artículo 7 de la Resolución A-065 invocada: "Delegar al Presidente de la Comisión Metropolitana de lucha contra la Corrupción, la facultad para autorizar el gasto, adjudicar y suscribir contratos de adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios no regulados por la Ley de Consultoría, cuya cuantía sea el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00001 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico".

**Art. 3.** Incorporar al artículo 7 el siguiente literal: "El Presidente de la Comisión en aquellos casos calificados de confidenciales o reservados por la Comisión, podrá contratar directamente sin el requisito de cotizaciones o proforma previas; y administrar recursos en efectivo, los mismos que deben ser liquidados y justificados documentadamente".

Dada en Quito, Distrito Metropolitano a.

  
**PACO MONCAYO GALLEGOS  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de julio del 2003. LO CERTIFICO.-7 de julio del 2003.



DRA. Martha Bazarro Vinuesa  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO